

QUE PONE TÉRMINO ADMINISTRATIVO Y ANTICIPADO AL CONTRATO A SUMA ALZADA ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO 5 VÍAS DE LA CIUDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-14-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 929.-

DALCAHUE, 28 de mayo de 2021.-

VISTOS: El ordinario de alcaldía N°317 de fecha 24/05/2021 que comunica término anticipado al contrato, el informe del ITO de fecha 24/05/2021, el correo electrónico de la Dirección de Obras Municipalidad de Queilen de fecha 19/05/2021, el correo electrónico del profesional de la DOM a Dirección de Obras Municipalidad de Queilen de fecha 19/05/2021, el folio N°21 del libro de la Asesoría de fecha 19/05/2021, el decreto alcaldicio N°666 de fecha 13/04/2021 que aprueba contrato, el contrato a sumaalzada de fecha 13/04/2021, el decreto alcaldicio N°632 de fecha 07/04/2021 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 07/04/2021, el Acta de Apertura de fecha 05/04/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 19/03/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 27/11/2020, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 282 de fecha 10/09/2020, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución Afecta N° 103 de fecha 16/10/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 27/11/2020, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 282 de fecha 10/09/2020, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo con resolución N°103 de fecha 16/10/2020, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue".

El convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°632 de fecha 07/04/2021 se adjudica la licitación, por un monto de \$12.000.000.- impuesto Incluido. A la Consultora e Inspección GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4.-

Que, por decreto alcaldicio N° 666 de fecha 13/04/2021 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y Consultora e Inspección GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4., de fecha 13/04/2021 por un monto de \$12.000.000.- impuesto incluido, para la ejecución de la "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue".

El Folio N°21 del libro de la asesoría de inspección técnica de la obra: "Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue", de fecha 19/05/2021 que deja constancia que el AITO no realizó la visita diaria a la obra sin justificación.

El correo electrónico del ITO enviado a Dirección de Obras de la Municipalidad de Queilen de fecha 19/05/2021, a través del cual hace la consulta de la existencia de un contrato que tendría Consultora e Inspección GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4.-con ese municipio.

El correo electrónico del Director de Obras de la Municipalidad de Queilen de fecha 19/05/2021, a través del cual comunica la existencia de un contrato que tendría el profesional Gonzalo Toro Isla con este municipio.

El informe del ITO de fecha 24/05/2021 que propone y solicita al Alcalde la autorización para dar término al contrato "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue".

El ordinario de alcaldía N° 317 de fecha 24/05/2021 que comunica a la Consultora e Inspección GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4., que se ha resultado poner término al contrato denominado "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue", en base a lo establecido en el punto 12 de los Términos Técnicos de Referencia y Bases de Licitación.

DECRETO:

APRUÉBESE: Poner término administrativo y en forma anticipada al contrato a suma alzada de fecha 13/04/2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Consultora e Inspección GTI E.I.R.L, RUT N° 77.080.653-4., representada legalmente por don Gonzalo Toro Isla, C.I. N° , con el objeto de ejecutar "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Mejoramiento 5 Vías de la Ciudad de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/CIVG/RPSN/pbd.-